

CONSEJO SUPERIOR

**ACTA N° 463/23
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas y quince minutos del día **veintinueve de agosto de dos mil veintitrés**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior, en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor MORIÑIGO. Se encuentran presentes los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Sebastián ANDÚJAR; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mag. Cecilia CAMARGO; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mg. Cra. Roxanna CAMILETTI; de la Facultad de Psicología, Esp. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA; la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Humanas, Esp. Verónica LONGO; y la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Dra. Liliana MENTASTY. b) Docentes: Mag. Mónica GÓMEZ, Ing. Facundo MONTI, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Teresa IBÁÑEZ PÁEZ, Dr. Ing. Julio DONDO GAZZANO, Dr. Antonio MANGIONE, Esp. Alejandra DE VICENTE, Lic. Valeria PASQUALINI, Esp. Paola FIGUEROA, Prof. María Laura ALIAGA. c) Estudiantes: Srta. Sofia PANZA, Srta. Keila TUTI, Srta. Julieta DOMÍNGUEZ CHAPARRO, Srta. Sofía TULCO PINTOR, Sr. Marcos LEMA y Sr. Franco DEBORTOLI. d) Graduados: Rosa Del Carmen LARA y José Luis PUTELLI. e) Docente Escuela Normal "JPP": Esp. Elva ROSELL. f) Nodocentes: Tec. Claudio PULIAFITO, Lic. Vanina ROSALES y Tec. Marcela KORDICH.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector expresa:

-Comunicado emitido en el día de ayer a raíz de distintas consultas realizadas desde gremios docentes, gremio nodocente sobre el tema anunciado por el Ministro de Economía de la Nación que había empezado a tomar estado público el fin de semana y que se anunció el día domingo por redes sociales. Sabiendo que la administración de Buenos Aires empieza a funcionar a las 10 de la mañana así, se buscó el contacto y la respuesta es la que se consignó en el comunicado: hay una alta chance de que el bono sea pagado a los empleados trabajadores docentes y no docentes de la universidad. Esto estaba siendo firmado ayer entre el Ministro de Educación de la Nación y el Ministro de Economía; luego de eso hay un paso previo para que giren los fondos que es saber cuál es la aplicabilidad de ese Bono. Es decir que hay que ver cómo se implementa el pago para saber si es un Bono por persona, porque resta definir qué se hace en los casos particulares de aquellas personas tienen más de un cargo dentro de la universidad -ya sea dos cargos docentes o un cargo no docente y un abono nodocente; también ver cómo se imputa esos \$400,000 si son \$400,000 acumulables con dos cargos o con uno. Se estaba a la espera en función de la liquidación de los sueldos de agosto que va a ser hacia fines de esta semana, pero se decidió a acelerar el pago del sueldo e informar que no va a contener el bono, el que será abonado ni bien llegue el instructivo en planilla complementaria durante el mes de septiembre. El próximo teniendo todo ajustado va a ir dentro del sueldo con los salarios de septiembre que impactan en octubre.

CONSEJO SUPERIOR

Con respecto al sector nodocente, ya se ha firmado la resolución la semana pasada, que otorga un aumento para el personal contratado de la Universidad. No incluye lo automático de las paritarias por convenio del sector nodocente del 30% pagadero en dos cuotas en septiembre y en octubre del 15% cada una.

-Esto último lleva al tercer punto, vinculado a la situación financiera y económica de la Universidad. Por supuesto la devaluación y el aumento de los precios sufrido en las últimas semanas, sobre todo post PASO, han preocupado mucho a la administración de la Universidad, porque al atraso en los giro de fondos por parte del gobierno nacional, se suma el inconveniente de las licitaciones que estaban abiertas, que les resulta imposible a los proveedores presentarse con esos presupuestos. Las licitaciones abiertas que tiene la Universidad de su funcionamiento son las vinculadas con construcciones o mejoras edilicias contenidas en el Plan, o adquisición de bienes y servicios que no son respetados los presupuestos o los precios base con los cuales fue llamada la licitación, lo que genera inconvenientes por lo cual se está analizando qué hacer con cada uno de esos llamados, ver a cuáles priorizar porque lo peor sería inmovilizarse y no ser absolutamente nada. Una de las peores situaciones se da con aquellas licitaciones que ya han sido llamadas y adjudicadas porque se está a la espera de la provisión de esos bienes y servicios. Los proveedores dicen que no están dispuestos a cumplir porque a la hora de proporcionarlos porque no están en condiciones de reponer su propia mercadería. La administración pública cuenta con un sistema de reaseguro o de multa por la no entrega de los bienes licitados y adjudicados, pero los proveedores dicen que prefieren pagar la multa antes de perder el dinero para la recompra de esos bienes. Si se aplican esas multas, esos proveedores no pueden volver a proveer a la universidad y la UNSL no es como la Universidad de Buenos Aires, Córdoba, Rosario o Mendoza; en San Luis los proveedores son muy poquitos, son casi los mismos siempre. Entonces si se los penaliza la UNSL se va a quedar sin proveedores y se tendrá que ir a otros lugares, con lo que los fletes van a encarecer las compras. Esto se da a partir de que ya se tiene el 120% de inflación.

Hoy se está tratando de salvar actividades medulares vinculadas al funcionamiento de la Universidad, priorizando ciertos aspectos que se tienen que asegurar, y una de ellas son los trabajos de estudios, trabajo de campo de cada una de las ocho Facultades, otra es el Comedor Universitario.

-A partir del día primero de septiembre el Comedor Universitario pasará a costar de \$ 280 a \$350 -tiene un aumento del 25% y no es ni más ni menos que la inflación de julio y la de agosto-. La inflación de Julio es del 7%, y los indicadores actuales orientan la inflación de agosto a dos cifras. La inflación es un porcentaje promedio de una canasta de bienes, pero se sabe que puntualmente alimentos es mucho más que el promedio, con lo cual los la aplicabilidad de los índices específicos a la comida es mucho mayor. La UNSL tiene una Pauta referida al Comedor que es no trasladar todos los aumentos, pero también se trata de evitar que se dispare el costo directo de la comida. Ejemplo, hoy el plato en el Comedor está en \$ 570 -no es el costo final, porque los costos fijos los absorbe la universidad en su presupuesto-. El edificio, los sueldos de los servicios públicos, todo eso está pago por la universidad. El esfuerzo es llevar de ese \$560 a \$ 350; con el objetivo de mantener alrededor del 50% ese costo final. Comenta que en esto siempre están las dos partes de la biblioteca, si es poner todo el esfuerzo en que el precio no aumenta hoy, generalmente la experiencia dice que va a ser un problema para mañana y eso ha pasado con las tarifas públicas en nuestro país durante los últimos 20 años. Sincerar esto para los que vengan en la administración de la universidad puede ser una bomba de tiempo y muy peligroso, por lo tanto considera que tienen que ir tomando estas medidas que no son simpáticas pero al ver que todo aumenta, no es posible

CONSEJO SUPERIOR

mantener los precios porque se va a dañar el mediano plazo; es mejor ir acompañando ese aumento y no quedarse y entraparse en una situación que puede ser justa en el corto plazo pero al año siguiente tener que saltar a \$1000. Desde el funcionamiento de la universidad se ha entrado, no en una emergencia pero si en una zona de preocupación porque los fondos recibido para gastos de funcionamiento son hasta el mes de abril; es decir, han enviado 4 meses y se está finalizando el mes 8 del año. La universidad sobrevive gracias a una administración sobria, austera, que paradójicamente se ha vuelto una desventaja porque se habla de 600 millones de pesos de ahorro y no logran ver que eso es lo que el Gobierno Nacional se ha comprometido pero no ha enviado todavía. Hay contablemente una disposición a un ahorro fruto de que la Secretaría de Políticas Universitaria libera resoluciones, pero no envía los fondos. Es común que transcurran meses o hasta año y medio hasta que se reciban los fondos comprometidos. Esto describe bastante en qué momento está la universidad pública Argentina.

Aclara, además, como efectos que dejaron las PASO, que la Universidad Nacional de San Luis no tiene autos oficiales para que se traslade el rector ni los/las decanas que está acá, solo tiene un auto que trae a las autoridades desde la Facultad de Turismo y lo tiene hace un par de meses porque antes no lo tenía y tiene un solo auto para dos Facultades para que traslade a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la FICA de Villa Mercedes. Consideró necesario aclararlo porque a veces se suponen cosas que no existen. Informa que tanto para lo rutinario personal, como para trasladarse a una reunión a la municipalidad o a Terrazas del Portezuelo lo hace en su auto particular y va manejando él –sin chofer-. El celular que tiene y el de todos las/os Decanos no son pagados por la Universidad, sino cada uno personalmente. Pareciera que la gente imagina que acá hay toda una maquinaria burocrática que la Universidad pague todo lo que significaría una mala inversión de los fondos públicos, pero no es así. Reitera que una administración austera implica poder funcionar nueve meses con el envío de cuatro, además con el coeficiente del 20% de inflación y una devaluación del 20, con proveedores que no entregan lo comprometido. Afirma que el panorama se pone cada vez más difícil lo que obliga a tomar medidas para afrontar el último tercio del año.

Con respecto a ciencia y tecnología hay algunas buenas noticias dentro de la situación magra descripta. Mañana miércoles 30 de agosto están invitados a exponer en el Ministerio de ciencia y tecnología junto a Silvia KOCHEN (coordinadora de RAGME), Darío KUSINSKY (Universidad Nacional de José C. Paz), Francisco ECHARREN (ARICCAME) y Daniel FILMUS (Ministro) sobre Ciencia, Salud y Producción, una jornada específica sobre Cannabis. Es sabido que hay un franco avance del gobierno nacional en el tema de la producción y la salud de plantas de cannabis y la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de la UNSL desde hace dos años está investigando sobre el tema y ha adquirido equipamiento muy importante para trabajar en esto, junto con el INTEQUI. Van a firmar mañana un convenio ARICCAME para hacer una de las primeras universidades del país que aborde la temática, que es muy importante en lo social, en lo productivo, y en lo económico. Otro tema que incluye estas tres aristas es la inteligencia artificial. Considera que es de vital importancia que las universidades aborden estos temas porque son temas también valorados desde el sector privado, pero resulta crucial tener la responsabilidad social de para velar por el interés de todos.

El lunes próximo van a firmar con el Secretario de Ciencias y Tecnología de la Universidad, el Dr. Fabricio CID, en el CEPRES CUYO, un convenio sobre Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTO) región cuyo; firmarán con las demás universidades de la región de cuyo, logro importante para la política de ciencia y tecnología del año 2024. Una vez firmado el convenio lo informarán en Consejo Superior. Es muy

CONSEJO SUPERIOR

importante porque representa otra vía para obtener fondos de financiamiento extra presupuestarios para ciencia y tecnología. Además el Secretario CID ha sido designado como representante de la CEPRES CUYO de la universidad para evaluar el programa PRINUAR. En el tema posgrado hemos decidido también una alianza estratégica con la Universidad Nacional del Sur y varias universidades más para la creación de un Doctorado Interinstitucional en Inteligencia Artificial. Agradece a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, a la Decana Marcela PRINTISTA que ha asumido el desafío y va a representar a la UNSL en este consorcio de universidades con financiamiento externo y contrapartida de cada institución. Esto aborda dos temas importantes: primero introduce a la UNSL en el tema de la inteligencia artificial, y segundo busca atender la situación alarmante en la Argentina de la poca creación de doctorados desde hace 10 años a esta parte. Afirmo que están muy entusiasmados con esto, que lo están trabajando también con la Secretaría de Posgrado de la Universidad.

Con Nora REYES y el Decano de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. ANDÚJAR, estuvieron trabajando para que el Consejo de Universidades aborde el tema que hace mucho tiempo preocupa a la Facultad sobre residencias de bioquímicos y químicos. Agradece a Sebastián ANDUJAR y a Nora REYES por haber dado solución al tema.

Agradece a La Fundación de la Universidad Nacional de San Luis por dos actividades muy importantes, una es la capacitación en emprendedores con la Fundación EMPRENDER; se ha iniciado un cronograma y se sigue adelante con el tema del emprendedurismo. Y agradece un apoyo financiero de la Fundación de la Universidad Nacional de San Luis para sostener en estas épocas al Comedor Universitario, apoyo que ha venido muy bien para poder paliar esta situación y poder llegar a fin de año con el menor precio posible.

El sábado 2 de septiembre, habrá un encuentro de la Universidad y CARITAS, llamado Universidad y Comunidad, en el barrio 9 de julio, a las 10:00 horas. Agradece a las Facultades, a SAEBU, a Extensión, a APUNSL, a la Secretaría Académica y a La Editorial. Será un encuentro y un almuerzo con el barrio, en el comedor 9 de julio. Opina que va a ser una muy buena jornada de intercambio con esa comunidad; esto se tratará de replicar, antes de fin de año, en Villa Mercedes. Destaca que este encuentro tiene el objetivo de que la comunidad conozca qué hace la universidad con los impuestos que paga cada ciudadano. Muchos de ellos no irán a la universidad, entonces corresponde que la universidad vaya hacia ellos para que la universidad sea una oportunidad y una opción de vida.

Se ha dispuesto que el acto de asunción de las nuevas autoridades de la FTU sea el jueves 14 de septiembre, por lo que habrá sesión de Consejo Superior el martes 12; allí se dará a conocer el detalle del acto. La fecha oficial de asunción es el 17 de septiembre, pero a los efectos operativos se adelantará unos días porque el 17 es domingo y se necesita realizar operaciones como registrar la firma en el banco, otras autorizaciones, y también resoluciones para no tener acefalía de ningún tipo; es decir, el lunes ya tener las nuevas autoridades constituidas en la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Se ha hecho una inversión muy importante de vestimenta, equipos de seguridad y de trabajo del sector nodocente, que se estuvo entregando hace unos 10 días. La inversión fue de casi 6 millones de pesos de dinero de la universidad, surgido de años anteriores no usados más fondos conseguidos en las paritarias locales. Esto promueve, aparte de mayor seguridad para el personal, el mejor uso de las herramientas y mantenimiento de los campus incluyendo el de Villa Mercedes.

-Firma del convenio y colaboración entre la Universidad Nacional de San Luis y la Universidad de la Galgotia, de la India. Estuvo con la decana Roxana CAMILETTI, ya que los protagonistas serán los integrantes del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Facultad

CONSEJO SUPERIOR

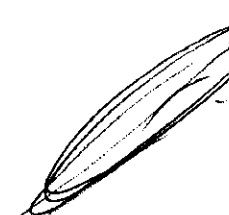
de Ciencias Económicas, Jurídica y Sociales. Se acordaron intercambios, escuelas de verano, cursos cortos de estudiantes y docentes. Felicita al Departamento y a la Decana por estas gestiones.

-Los días 7 y 8 de septiembre va a estar el CIN sesionando en San Luis. El 7 de septiembre se va a reunir el del Comité Ejecutivo en el Salón de los Escudo, por la tarde. Alrededor de una veintena de rectores y rectoras forman parte del Comité Ejecutivo y establecen el orden para la siguiente reunión, que será en la Sala de Situaciones de la FCFMyN. Paralelamente habrá reuniones de Rectoras y Rectores y Vicerrectores y Vicerrectoras que llevan una agenda sobre políticas de género en las universidades. El 8 de septiembre va a realizarse el plenario número 90 del CIN de carácter ordinario, en la ciudad de La Punta en el hotel EPIC. Se pidió ese lugar porque la universidad no tiene salones donde puedan estar 70 personas sentadas con sus respectivos asesores. Antes se usaba el Comedor Universitario, pero no se consideró oportuno privar a las/os estudiantes de la comida diaria para que el CIN sesionara. La visita anterior del CIN fue en el año 2007, cuando eran 33 universidades y se pudo sesionar sin problemas en el Hall del Auditorio Mauricio López, hoy son muchas más universidades las que lo integran. Van a estar presentes el Ministro de Educación de la Nación –PERSICK-, el Secretario de Políticas Universitarias –ALPA-, la delegación de las máximas autoridades del CUAA (Consejo Universitario Alemán) gobierno Alemán, embajada Alemania, que financian carreras de doble titulación. Va a estar toda esa comitiva coordinada por la autoridad de la FCFMyN que tienen una carrera que tiene ese tipo de vínculos.

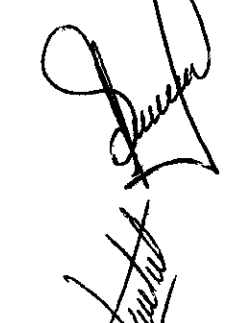
También van a estar presente los gremios docentes y sus secretarios generales, el gremio nodocente –FATUN- que hará sus informes de la paritaria anual. Probablemente estén los representantes de los docentes jubilados investigadores que piensan plantear una problemática de la movilidad para su jubilación. El CIN está trabajando en un relacionamiento con ANSES para ver si a través de la vía administrativa se logra mitigar o solucionar. En este plenario se espera un pronunciamiento sobre el Presupuesto 2024, porque le corresponde elaborar el Presupuesto 2024 para las Universidades, para contar con previsibilidad para la administración. Se van a discutir los temas de agenda de gestión académica ya mencionados, los 7 puntos planteados a los candidatos presidenciables; seguramente se va a pronunciar sobre los ataques a la educación pública, a la investigación y a la ciencia. Entiende que pueda haber reclamos y/o manifestaciones sobre estos temas, respetando las libertades; considera que hoy la gente está esperando otra cosa, por lo que las universidades tienen la responsabilidad de informar claramente a la comunidad sobre todo lo atinente a la universidad pública, pero contado en primera persona. Entiende que si la gente escucha a los estudiantes que van al comedor, que suben a un colectivo de la universidad para hacer un trabajo de campo, que viven en las residencias universitarias, que hacen extensión en el barrio, nadie le va a cuestionar nada. Caso contrario la gente reacciona mal porque desconocen las actividades que se realizan desde la Universidad, como el proyecto dirigido por el Ing. CATUOGNO, de paneles solares en el Chaco. Afirma que al mirar los comentarios en las redes sociales son muy negativos, porque hay mucho descontento, mucho enojo en la gente planteando por qué no se hace eso en San Luis. Ellos desconocen que esos proyectos son financiados por organismos internacionales y ONGs, los que eligen a aquellas provincias que han expresado su necesidad; es decir, el Chaco ha firmado esa necesidad, San Luis no. El problema es que en vez de preguntar o preguntarse por qué, directamente insultan a la universidad. Otro ejemplo se dio la semana pasada en Las Chacras cuando la Escuela Normal Juan Pascual Pringles llevó adelante su caminata histórica por casi 50 años de la caminata, en el aniversario del fallecimiento del Gral. San Marín, todos los comentarios debajo de esa noticia era en contra de "los docentes que no dan clase", o refiriéndose a los "chicos que son unos vagos".

CONSEJO SUPERIOR

Esto le da la pauta de que hay mucho enojo en la gente por lo que le corresponde a la universidad ejercer su defensa. Afirmo que la UNSL se maneja con austeridad, compromiso y responsabilidad, que todos bregan porque esta universidad esté lo mejor posible. Entiende que hay aspectos por cambiar, por mejorar; y claramente no todos logran acuerdo en todo lo que se hace. Pero no se puede cuestionar la sobriedad, la capacidad, la calidad de la universidad y sobre todo sus recursos humanos, los docentes y los nodocentes que ponen la cara por la universidad. Le resulta extraño que hace un año y medio, dos se le pedía perdón y se les agradecía a los enfermeros, a los médicos, por todo lo que hacían durante la pandemia desde la salud pública, y hoy todo es ataque, nada sirve. Lo mismo con los docentes de la Universidad que sostuvieron las clases en pandemia, también la paciencia de los estudiantes, y hoy ya se olvidó todo eso, ahora nada sirve. Afirmo que hay que defender en primera persona todo lo que hace esta universidad.



Alude al trabajo realizado por Daniel LENTINI que hace años sostuvo que era importante traerla a la universidad a la tercera edad, e instaló un programa de adultos mayores en los Centro Universitarios de San Luis y de Villa Mercedes que realiza actividades muy importantes y de mucha solidaridad, y un periodista que le hizo una nota le dijo "mi mamá participa de ese programa", y entre los dos reflexionaban: ¿cómo le va a llegar el boucher a esa señora de 84 años?, seguramente no le va a llegar. Cuando le cuenta a la gente que el Instituto del CONICET de San Luis (CCT San Luis) junto con otras universidades investiga sobre la vacuna del Chagas, también hay que aclararles que el mercado privado no investiga eso. O cuando se cuenta que se hacen medicamentos en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia con el mismo punzón que se ganó un proyecto por las famosas pastillas del COVID y se fabrican medicamentos pediátricos que hoy toman niños que van al GARRAHAN, también hay que aclararles que trata de "los medicamentos huérfanos" –según los farmacéuticos-, que hay miles de ejemplos pero resulta imprescindible darlos a conocer que todo eso lo hace la universidad porque la gente lo desconoce. Aclarar que la universidad no es el edificio. Seguramente habrá aspectos por perfeccionar pero es indudable que se busca mejorar permanentemente. Por último desea referirse al Informe Vulpiani sobre toda la actividad que estuvo realizando la universidad en el tema Vulpiani, que fue apoyada por muchas agrupaciones estudiantiles, que hubo una asamblea permanente de defensa del tema, y hubo un pronunciamiento de la Facultad de Ciencias Humanas, de su Consejo Directivo y de la gestión de la FCH al respecto. La Universidad llevó a cabo un abordaje desde los dos organismos, uno de ellos es el programa de Red de Información y Educación Ambiental de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJS), y otro es el asesoramiento del programa PITSA -programa institucional creado por este Consejo Superior-. Comenta que le solicitó al Dr. Antonio MANGIONE que hiciera el informe, por lo que le va a ceder la palabra en unos segundos.



Además cuenta con el informe del Programa de Asesoramiento de la Red de Educación Ambiental, de información educación ambiental que está formado por el equipo jurídico de la FCEJS, donde ellos tienen una sigla que es SIVEA, tiene su objetivo la investigación, acción y promoción del estudio de líneas de trabajo sobre políticas públicas ambientales, dentro de sus misiones tienen la elaboración de propuesta que contribuye al diseño de políticas públicas, estrategia para la organización de la sociedad civil y elaboración de normativas. Ellos hicieron un abordaje sobre cuatro ejes: uno es la vía penal, otro es la vía administrativa -que también compartieron estrategias con la asamblea-, otro la vía civil ambiental -que el Dr. MANGIONE podrá explicar mejor y que terminó siendo una de las estrategias de éxito que logró frenar esa obra; y el cuarto eje es capacitar y proponer talleres a la asamblea. Agradece a quienes representaron a la universidad, el equipo de trabajo de la Doctora María Eugenia PÉREZ

CONSEJO SUPERIOR

CUBERO, Ivana Romina BIANCHI –abogada-, al Especialista Gustavo Alfredo QUIROGA de Daniel Gustavo GORRA y de Samay GALARZA; colaboraron y fueron los representantes legales de la asamblea. Solicita al Cuerpo otorgue la palabra al Dr. MANGIONE para que informe sobre todo lo realizado desde la Universidad.

----- El Dr. Antonio MANGIONE expresa que celebra la decisión política del Rector, en su momento y luego de este Consejo Superior, de crear por Ordenanza la figura del asesoramiento y el acompañamiento en lo ambiental. Hace saber que se están llevando adelante otros dos asesoramientos desde el PITSA. Indica que la tarea en el territorio encierra un alto compromiso e incertidumbre en tanto el desarrollo puede tomar distintos caminos y que los conflictos ambientales exponen a quienes lo experimentan a fuertes tensiones, y en eso hay que ser cautos; afirma que para el PITSA es también un aprendizaje.

Previo a desarrollar el informe agradece a quienes estuvieron participando desde la universidad, tanto a los y las colegas de Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, como a quienes participaron acá en la Universidad Nacional de San Luis, desde las Facultades y desde el PITSA. En primer lugar pone en contexto general en el que surge el pedido de asesoramiento, y cómo es que la Universidad Nacional de San Luis decide hacer el asesoramiento.

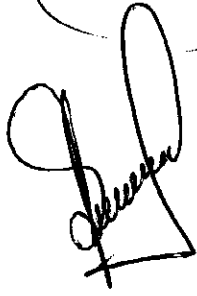
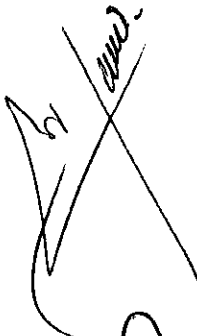
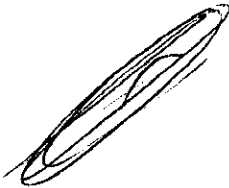
A continuación, realiza una breve descripción de la situación socioambiental en Argentina y en particular en San Luis, remarcando que la situación es crítica. Informa que el 12 de abril hubo una inauguración formal en el Vulpiani de la obra Parque Vulpiani, hasta ese momento no existía estudio de impacto ambiental de dicha obra según informara la misma Secretaría de Ambiente a los vecinos y vecinas que solicitaron la información. Las/os vecinos compartieron esa información y la preocupación por la temática.

Unos días después se produjo el ingreso de maquinaria al predio aun cuando no había estudio de impacto aprobado. En el transcurso de los días las/os vecinos se autoconvocaron y se constituyeron en Asamblea. La forma de visibilizar la problemática fue habitar el espacio durante los fines de semana con diferentes actividades culturales. Indica además que el PITSA, estaba al tanto de lo que estaba ocurriendo y en contacto con integrantes de la Asamblea les informa que prontamente la UNSL contaría con la figura que permitiría el acompañamiento. Unos días después de aprobada la ordenanza por el Consejo Superior la Asamblea solicita al PITSA el asesoramiento, formalmente. Indica que se siguieron los procedimientos para el asesoramiento según lo estipula la OCS 34/23. Finalmente se incorporó al expediente el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) solicitado por la Asamblea y por el PITSA. Desde el PITSA se dio lectura al EIA. En tanto la Asamblea decidió solicitar la audiencia pública, el PITSA colaboró entregándoles un documento en el que se proponían 5 a 6 ejes como posible fundamentación para el pedido de audiencia pública. La Secretaría de Ambiente no concedió la Audiencia Pública, y además contestó a los puntos desde los que la Asamblea se oponía a la construcción de la obra. El PITSA contribuyó un tiempo después a hacer una devolución sobre el contenido de la respuesta de ambiente a la denegación de la audiencia pública en aspectos vinculados a manejo, conservación, procesos ecológicos y otros específicos sobre el contenido del EIA, en el caso de que la Asamblea necesitara elementos para refutar, contravenir, o cuestionar, los puntos esgrimidos por la Secretaría de Ambiente de la Provincia. Finalmente, informa se aprueba el EIA y la empresa -al contar con la habilitación por parte del Municipio de Juana Koslay- procede al inicio de obra. De esta manera, la empresa se hace presente en el lugar de trabajo y la Asamblea decide acampar en el lugar como una forma de poner en evidencia y reclamar por lo que entienden son irregularidades en el trámite de la obra. La Asamblea realizó lo que denominan un “acampe” en el lugar. Durante este tiempo realizan diversas actividades culturales y educativas con el objetivo de visibilización del

CONSEJO SUPERIOR

conflicto. Informa que en todo momento el PITSA respondió a los pedidos de la Asamblea, los que siempre se presentaron en carácter de sugerencia. El acampe se levantó luego que el Tribunal de Impugnaciones de la ciudad de San Luis rechazó el recurso de apelación interpuesto por Fiscalía N° 4 y confirmó la resolución dictada por el Juzgado de Garantías N° 3 de no hacer lugar a la solicitud de desalojo de Asambleaístas y por otro lado la jueza Civil, Comercial y Ambiental N° 5, Cynthia Fernández Paz, resolvió prohibir la ejecución de la obra del Parque Acueducto Vulpiani por un plazo de 36 meses y ordenó proteger a los asambleístas que hace más de un mes acampan para impedir el avance sobre el “último pulmón verde” en el Vulpiani.

Acota que, en este momento, el PITSA, se encuentra todavía acompañando a la Asamblea en distintas actividades.



----- La Decana Roxana CAMILETTI expresa: “en línea con lo que expresaba el Prof. MANGIONE quiero también poner de manifiesto más allá de lo expresado por usted Sr. Rector, todo el informe de la cronología jurídica que llevó a cabo el centro interdisciplinario de investigación y vinculación de estudios ambientales de FCEJS y estoy recibiendo de la Doctora Eugenia PÉREZ CUBERO solamente tres ideas para dejar aquí también expuesta su visión y agradecería si en el próximo Consejo Superior también puede ella que es quien disciplinalmente ha manejado todo el tema jurídico con el equipo de FCEJS también poder dar las explicaciones o aclarar algunas cuestiones puntuales jurídicas de este tema tan importante. La Doctora PÉREZ CUBERO me informa, más allá de lo que informó el Sr. Rector, que lo actuado hasta acá en el abordaje del problema es jurídico y hay tres fallos históricos poniendo a la justicia ambiental de San Luis a la vanguardia en la Argentina y Latinoamérica como también posicionando al Centro de Estudios Ambientales como capacitador en derecho ambiental al poder judicial. Todo esto lo viene articulando el Centro de Estudio Ambiental FCEJS y dos de los fallos son del fuero penal, uno de primera instancia que aplica la Ley Yolanda, otro del tribunal de impugnaciones que confirma la decisión, y un fallo del fuero civil ambiental que da freno a la obra por 36 meses y protege a la asamblea como Defensores Ambientales, es así como desde este acompañamiento sobre la base del acuerdo de ESCAZÚ, un verdadero fallo histórico que se ve invisibilizado en algunas cuestiones. Es lo que quería aportar, y agradecería que en el próximo Superior pudiese tener también la palabra la Doctora Eugenia PÉREZ CUBERO. Muchísimas gracias”.

----- El Sr. Rector manifiesta que, como se hizo con PITSA, se va a poner a disposición el informe completo del centro de Villa Mercedes; eso se va a circular y el próximo martes se concretará esa intervención. Felicita a todas las expresiones de la universidad que hicieron un acompañamiento sobre este tema, gracias al equipo jurídico Villa Mercedes y gracias a todo el PITSA, a Antonio y todo el equipo porque tiene una mirada integral y una mirada de las distintas disciplinas que pueden ayudar a resolver este y otros problemas. Comenta que se comenzó a tener esta problemática en el mes de junio y se atravesó las vacaciones de julio, y cuando le preguntaba al Dr. MANGIONE ¿cómo iba todo?, este le contestaba: “quédate tranquilo Víctor que no estamos haciendo nada que no digan los libros”, esa fue una constante respuesta. Hoy se sabe cuál fue el final, pero en el medio del proceso no estaba tan clara la situación. También hubo situaciones que no figuraban en los libros y, en ese sentido, la universidad estuvo bien representada. En conversaciones con las/os Decanas/os pudieron ver que no era necesario ni pertinente que el apoyo fuera desde la gestión, sino que fuera la institución Universidad la que acompañara y asesorara desde la expertis de los idóneos en el tema. Solicita al Cuerpo autorice la palabra a María José ESCUDERO, del público.

----- El Cuerpo autoriza.

CONSEJO SUPERIOR



----- María José ESCUDERO manifiesta: “Soy asambleísta, integrante de la Asamblea del Bosque Vulpiani, y además soy estudiante de Ciencias Biológicas de esta universidad. Bueno hacer extensiva el agradecimiento y la presencia, sobre todo de Antonio, antes durante y después del acampe. Es sumamente importante recalcar que la presencia de la institución dignificó y nos dignifica como personas, nos dignifica como defensores ambientales y también dignificó y honró muchísimo una lucha y un reclamo legítimo así que es un agradecimiento de parte de todos mis compañeros y compañeras, han sido varios días, largos, sobre todo de acampe y quiero redoblar la apuesta también porque como estudiante quizás hubiese querido más presencia de compañeros y compañeras de mi carrera, de mi Facultad, en el lugar, entonces me pregunto en lo personal cómo hacemos para equilibrar lo académico con lo territorial en un contexto de crisis climática, de ebullición climática, y en un contexto también nacional en que la educación pública, la democracia, incluso la manifestación en las calles se ve amenazada. Me pregunto qué participación vamos a tener nosotros los estudiantes y, en su defecto, nuestros docentes. Cómo hacemos que ese debate que estábamos teniendo constantemente en el Vulpiani se vea también en las aulas y podamos involucrarnos más allá de estar desde acá, porque creo que fue muy importante la cercanía del Vulpiani para que nos involucremos pero quiero creer que se puede redoblar la apuesta, y que nos involucremos aún más como estudiantes, como docentes. Desde ya agradecemos esa estrategia de no estar, pero también agradecemos la presencia de la Decana de la FCH porque, vuelvo a insistir, que es legítimo nuestro reclamo y a nivel más asambleario, quizás, y queremos pedir algo a la universidad y es que este domingo tenemos las capacitaciones PITSA y nos gustaría que los canales de la universidad estén a disposición y poder hacer llegar esa invitación a todos los estudiantes de las siete Facultades de esta Universidad, y por qué no formas de amplificar esa capacitación que va a ser abierta, queremos lograr una reserva en el lugar, pero con un proyecto que sea participativo, en la que esté presente toda la comunidad y que no sea solamente un proyecto de la asamblea sino que sea algo de lo que todas las personas podamos apropiarnos y que la universidad no está a disposición abriendo un servicio, sino que sea un actor más en esta red que necesitamos para lograr el éxito de las luchas ambientales que seguramente van a venir. Gracias”.

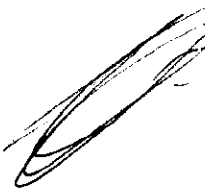


----- La Consejera PASQUALINI expresa: “Articulando esto último con sus últimas palabras Sr. Rector, en relación a este contexto tan difícil que estamos atravesando y quería compartir una idea que comentaba acá por lo bajo. Nosotros tenemos una Secretaría de Comunicación, y no es mi rubro, no pretendo meterme en algo que no es lo que manejo, pero es una idea que me parece que es un desafío que nosotros tenemos como universidad en este contexto tan difícil y que es poder contar lo que somos y lo que hacemos de manera clara, sencilla y breve. Pensaba qué pasaría si de acá a un tiempo se pudiera, desde la universidad, largar todos los días alguna placa por todas las redes sociales que manejamos, que tenemos diciendo simplemente “¿sabías que en la universidad...?” Digo. En ese sentido me parece que todas las Facultades, todos los proyectos de investigación, extensión y docencia tenemos algún dato breve, chiquito, para aportar en relación a lo que hacemos desde la universidad, simplemente imagino esto: “¿sabías que?” y tres viñetas contando que la vacuna de no sé qué, medicamento no sé cuánto, el panel solar, el trabajo en el barrio haciendo tal cosa. Todos tenemos algo para aportar. Me parece que es un modo de comunicar esto de un modo claro, sencillo y breve en relación a lo que se hace desde acá dentro para que no queda acá dentro y que de alguna manera tenga repercusión en toda la sociedad.

----- El Sr. Rector comenta que en San Luis, quizás, se vote una campaña nacional que tenga que ver con ese tipo de situaciones. La Universidad podrá aportar material local

CONSEJO SUPERIOR

coordinado por la nación. Se va a sostener esa idea de defender nuestra propia universidad; considera una muy buena idea.

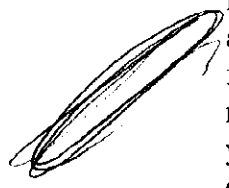


----- La Consejera TULCO: “En consonancia con lo que dijo mi compañero nosotros estuvimos participando como Centro de Estudiantes y como estudiantes también de la asamblea. Es real, confirmo lo que dice la compañera y lo que dice Antonio. Una cosa es obviamente visualizarlo, escucharlo y otra cosa es poner el cuerpo. Que con poner el cuerpo es un esfuerzo muy grande, pero también es de valorar y creo que la universidad pueda hacerlo a través de las diferentes ramas y con el PITSA es muy importante. En ese sentido, nosotros como Centro de Estudiantes estuvimos difundiendo -y es difícil difundir- y que eso llegue. Es importante que todas estas redes y todos estos canales estén a disposición porque se necesitan, teniendo en cuenta que hay acá una cuestión muy clara y que no es algo menor el trabajo con el ambiente y el cuidado del medio ambiente, por más que quizás hayan algunos que digan que el calentamiento global es una mentira. Hay un señor muy votado que dijo que el calentamiento global es un invento. No es un invento, porque hay deforestaciones, hay construcciones de empresas que quieren atacar nuestra ecología, nuestros parques y provocan el calentamiento global. Entonces no es mentira, no es un invento, si no que creo que la defensa es lo legítimo y en ese sentido buenísimo con la complementariedad con el PITSA. También agradecer a todos los estudiantes que se acercaron como partícipes. Obviamente estamos a disposición de seguir poniéndole el cuerpo, de seguir difundiendo, de seguir siendo otro canal también. Los centros de estudiantes están también para difundir, invitamos a todos los centros de estudiantes que puedan difundir, que vayan los estudiantes, a los docentes que insten también para que se pueda participar de lo que sea y de la forma que sea porque si no se puede asistir puede ser una gran ayuda la difusión, los mails y demás y repito que no es un tema menor y creo que tener en cuenta que la universidad es un actor es lo que hizo y se veía la participación sin fines de lucro de un montón de profesionales de todas las Facultades y es increíble como el ambientalismo y la lucha por los derechos ambientales es fundamental y atraviesa todas las ramas. Apareció participando una licenciada en recursos naturales, otra licenciada en hierbas aromáticas, prácticamente aparecieron profesionales de todas las Facultades que se habían relacionado con el tema. Entonces no es algo para tomarse con ligereza, sino que hay que tomarlo con seriedad, y teniendo en cuenta las últimas novedades que entendemos que existen y que son muy negativas, entonces estaría bueno que se pueda ayudar a la difusión de que no es un tema ya concluido, sino que es un tema que se va a seguir trabajando y que hay que seguirle poniendo el cuerpo, la mente, y las redes sociales obviamente para seguir difundiendo”.



----- Consejero LEMA: “Buenos días, seré breve y quiero hacer una pequeña reflexión en base a todo lo que se ha venido hablando y el contexto que está viviendo el país. Simplemente agregar a lo que está, a lo que realizó el PITSA, eso es educación pública también, la universidad tiene la responsabilidad y tiene la tarea de salir a la sociedad -como lo ha venido haciendo- con proyectos de extensión y de investigación, y seguir demostrando que mantener la universidad pública es lo que está bien, seguir manteniendo como un derecho de bien público para el resto de la sociedad. Hoy en día la mayoría de la gente no sabe lo que es la universidad y tenemos esa tarea de demostrar, de enseñar que sin la universidad pública estas cosas no se podrían hacer. Esto lo tenemos que reflexionar como cuerpo en este consejo y en todas las Facultades. Cómo vamos a afrontar la situación llegado el caso que calculo que está pensándose y tenemos que salir a dar esa pelea, esa batalla para seguir manteniendo el derecho de todos y todas, ya sea cómo como docentes, nodocentes, como estudiantes y también hacer ese hincapié en que sin universidad pública, un país no va a ser mejor”.

CONSEJO SUPERIOR



----- La Decana CAMARGO: “Voy a agregar al informe rector, que la Facultad de Ciencias de la Salud inició este mes, tomando el mes de la lactancia humana con una primera actividad en la que nos acompañó el Sr. Rector en donde hicimos una jornada, pero la cerramos esta semana con dos actividades, una que es un ciclo de cine debate sobre lactancia humana el día miércoles, y el día jueves, en el jardín de acá del IV Bloque se va a desarrollar una jornada de concientización de la lactancia humana como una responsabilidad de todos y haciendo mención al lema de la Organización Mundial de la Salud. Me parece importante porque nos atraviesa como universidad en tanto que la lactancia humana es un tema de salud pública y de alguna manera un tema de salud pero transversal a todo lo que se ha estado hablando en este informe, lo económico, lo social, lo ambiental, y como política de gestión de la universidad preguntarnos cómo hacemos posible el sostener la lactancia humana a todas aquellas mamás trabajadoras o mamás estudiantes que se reintegran nuevamente a sus funciones laborales o a su desarrollo curricular en las distintas carreras. El miércoles pasado nos contaba su experiencia un estudiante de nuestra Facultad que ella sale a las 8 de la mañana y vuelve a las 20:00 hs. porque además está haciendo las prácticas y dejaba a sus bebés al cuidado de sus abuelas con de 6 a 7 mamaderas de la leche que ella se extrae en la universidad, o sea acá en la clínica fonoaudiológica ella se extrae la leche para lo cual están lo que se llaman los espacios “Amigos en la Lactancia Humana” que esta universidad tuvo el primer inicio de este espacio por la Facultad de Ciencias de la Salud en el 2017. Después se invisibiliza un poco y estamos de nuevo junto con la Vicedecana y con el equipo de gestión trabajando para poder generar espacios dentro de la universidad, en los distintos bloques para que puedan también brindar esta posibilidad a las mamás trabajadoras y a las mamás estudiantes. Que la experiencia que tenemos hoy -las que nos comentaba esta chica- es de verdad un gran desafío para ella sostenerlo y me parece que es una responsabilidad de todos el poder favorecerlo. Deseaba comentarles eso y un poco el espíritu de la Facultad de haber trabajado todo el mes en esta temática”.



----- El Sr. Rector desea felicitar a Bárbara QUEVEDO de la Escuela Normal que hoy está presenciando el Consejo Superior mediante un programa de prácticas que se ha implementado en la Escuela Normal. Afirma que es un grupo grande de estudiantes de la ENJPP, que han estado haciendo sus prácticas aquí en el segundo piso. Bárbara ha llegado justo en un día de muchas intervenciones. Le da la bienvenida y toda la familia Universitaria le da la bienvenida.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS



----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencia de los Consejeros: 1) Mercedes BARRIONUEVO por enfermedad de familiar, está el Suplente DONDO GAZZANO; 2) Lucas Miguel HERRERA por razones laborales, está el Suplente PUTELLI; 3) Gisella IBARRA por razones laborales; 4) Miguel BENINATO por razones de salud; 5) Nicolás CASIN, por razones laborales; 6) Marcos LUCERO por razones de salud y el Suplente Facundo DEMO por razones laborales; 7) Marcela KURINA SANZ por razones de salud; 7) María Magdalena PEKOLJ por razones de salud, está la Suplente LARA; 8) Viviana RETA, por razones de salud, está la Vicedecana LONGO.

*Retiros: MONTI y FIGUEROA a las 11:00 hs., ROSELL a las 11:30 hs.; PASQUALINI y PUTELLI a las 12:00 hs.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

CONSEJO SUPERIOR

*Acta 462/23 (01/08/23)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta de la última sesión, con las correcciones solicitadas por el Consejero MANGIONE.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el Acta N° 462/2023, del 01/08/2023.

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1) Elecciones –Cronograma y conformación de JEU-.

----- El Secretario General informa que se necesita incluir un expediente que incluye la convocatoria y cronograma para las Elecciones de medio término (Estudiantes y Graduados) -excepto la Facultad de Turismo y Urbanismo-, y para Director/a y Subdirector/a del Departamento de Ciencias Jurídicas de la FCEJS (TRA-8410/2023 –actual EXPE-7822/2023)

----- El Sr. Rector aclara que el Departamento completa mandato y se suma a las elecciones generales en 2025. Con respecto a las elecciones de medio término manifiesta que se cuenta con el Cronograma pero que aún faltan algunas Facultades que envíen sus propuestas de representantes para la Junta Electoral de la Universidad, por lo que propone que el Cuerpo autorice la integración Ad-Referéndum y traerlo posteriormente para tratamiento.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la convocatoria a elecciones y el Cronograma Electoral para la renovación de Consejeros Estudiantiles y Delegados Graduados en todas las Facultades, excepto la Facultad de Turismo y Urbanismo. Asimismo aprueba la convocatoria a elecciones para Director/a y Subdirector/a del Departamento de Ciencias Jurídicas de la FCEJS, para completar el periodo hasta septiembre de 2025.

Además, autorizó al Sr. Rector a emitir Resolución Ad Referéndum del Consejo Superior para la integración de la Junta Electoral de la Universidad.

2) EXPE-6870/2023 Nota de Elevación de Modificación de Ordenanza de Caja Chica y Fondo Permanente.

----- El Sr. Rector explica que este expediente estuvo en tratamiento de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, pero no arribó a dictamen. En las reuniones las y los Decanos plantearon sus dudas por las dificultades que implica sostener el monto de \$ 20.000. Da los fundamentos por los cuales se decidió a incluirlo en el presente Orden del Día, sin dictamen.

----- El Cuerpo se constituye en Comisión. Se genera un largo debate.

----- Siendo las 10:57 hs. se retira la Consejera FIGUEROA.

----- Se continúa el debate. Las y los Decanos exponen sus fundamentos; presentan varias propuestas.

----- Siendo las 11:05 hs. se retira el Consejero MONTI.

----- El Sr. Rector reitera que es pertinente arribar a una decisión. Propone: “me comprometo a poner en el proyecto sobre el compromiso de la administración de la Universidad de realizar un análisis frecuente y periódico ante: refuerzo de créditos, ante aumento de inflación y/o ante mejoras en el envío de los fondos o aumento presupuestario. Expresa que correspondería pasar a votar.

----- El Cuerpo, por unanimidad, constituido en Comisión, decide aceptar la propuesta elevada por la Secretaría de Hacienda referida a la modificación de la Ordenanza CS N° 9/2019 y su modificatoria Ord. CS N° 2/2022, abrogándolas. Conjuntamente con la propuesta del Sr. Rector llevada a cabo en Sala, de realizar análisis frecuentes y periódicos de la situación, comprometiéndose a que, de venir aumentos presupuestarios o mejoramiento del envío financiero de gastos de funcionamiento, o aumento considerable de la inflación será razón suficiente para modificar las condiciones de la presente Ordenanza

CONSEJO SUPERIOR

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

*** Comisión de Interpretación y Reglamento**

3) EXP-USL: 6031/2023 FQBF Recurso Jerárquico en subsidio - EXP-USL: 2670/2020 - Solicita que se dé tratamiento como recurso jerárquico en subsidios a las presentaciones realizadas oportunamente, con EXPE 4245 / 2023: ASIDUN expresa preocupación ante el Consejo Superior respecto a los hechos que constan en EXP-USL: 2670/2020 y solicita de no innovar hasta tanto se analice rigurosamente el mismo; y EXP USL 4045/202.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero ANDÚJAR. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja no hacer lugar al recurso jerárquico en subsidio solicitado por la Lic. TELLO.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

4) EXP-USL: 9737/2020 FQBF. Llamado a concurso para un Profesor/a Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Química Analítica del Departamento de Química, con temas relativos a Química Analítica e Instrumental para la carrera de Tec Universitaria en Laboratorios Biológicos; con **EXP-USL: 10868/2022** FQBF-Impugnación del Acta de evaluación de antecedentes y prueba de capacidad- Concurso tramitado por EXP-USL 9737/2020, **EXP-USL: 2004/2023**. STEGE Patricia-Impugnación; y EXPE 3455/2023 Patricia STEGE, presenta impugnación contra RCD 20/23-FQBF (vinculado a EXP-USL 2004/23 y EXP-USL: 9737/2020); EXP-USL: 1687/2023.

----- Continúa informando el Consejero ANDÚJAR. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja hacer lugar al pedido de reconsideración de la Dra. Patricia STEGE y dejar sin efecto el concurso tramitado por EXP 9737/2020, y las Resoluciones N° 20/2020 y rectificatoria 132/2023 del Consejo Directivo de la FQBF. Motiva el dictamen de esta Comisión la ausencia del veedor en la instancia de ampliación del acta.

----- El Sr. Rector solicita que se lean las intervenciones del Asesor Jurídico.

----- El Consejero ANDÚJAR da lectura a las intervenciones.

----- Se produce debate.

----- Siendo las 11:21 hs. ingresa el Consejero Sergio GÓMEZ, por FIGUEROA.

----- El Sr. Rector manifiesta que el Asesor Jurídico en varios dictámenes sostuvo, y fundamentó, que se habían agotado las instancias recursivas administrativas. No acuerda con que se haga lugar a un recurso que no está contemplado en la normativa de la Universidad. Expresa que, si bien el dictamen de Asesoría Jurídica no es vinculante, pero el Asesor es quien defiende los intereses de la institución. No encuentra argumentos para contradecir esa postura.

----- Se continúa el debate.

----- El Sr. Rector aclara que hay dos mociones: 1) el dictamen de Comisión, 2) su propuesta de rechazar el recurso. Pone a consideración ambas mociones y resulta:

-Por dictamen de Comisión: 8 votos positivos

-Moción del Rector: 21 votos positivos

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide no hacer lugar al recurso interpuesto por la Dra. Patricia W. STEGE contra la Resolución CD N° 20/2023 y 123/2023 de la FQBF.

----- Autorizada la palabra, la Secretaria General de SIDIU Jimena JURI AYUB, manifiesta que se debe tener en claro cuándo se van a reconocer los derechos y cuando no. Solicita que se respeten los derechos laborales.

5) EXPE-3678/2023 SIDIU, Sec. Gral., Jimena JURI AYUB, solicita al Consejo Superior se exprese y clarifique acerca de la aplicación de los Artículos 28 al 34 de la OCS N° 40/17 que

CONSEJO SUPERIOR

reglamenta las designaciones en cargos y horas en vacantes definitivas, Interinas y transitorias en la Escuela Normal (ENJPP).

----- Continúa informando el Consejero ANDÚJAR. Da lectura al dictamen:

Visto el EXP-USL N° 3678/2023 en el cual la Secretaria General del SIDIU solicita al CS se interpreten los artículos 28 al 34 de la Ord 40/17 CS y su modificatoria OCS N° 11/20.

Esta comisión aconseja:

I) Interpretar que el orden de prioridades para la cobertura de vacantes definitivas está dado por los incisos a, b y c, que establece el artículo 31, de la OCS 40/17 y su modificatoria OCS 11/20.

II) Interpretar que no existe orden de prioridad entre los docentes Titulares, Interinos y suplentes para la cobertura de vacantes definitivas (Inc. b) Art 31, Ord. CS 11/20. La prioridad está dada por el orden de mérito.

III) Interpretar que los artículos 32 a 34 de la Ord.40/17 no establecen orden de prioridad entre docentes titulares, interinos y suplentes para cobertura de vacantes interinas o suplentes. La prioridad, estará dada por el orden de mérito establecido por la Comisión Permanente de Evaluación Docente.

IV) Esta comisión sugiere, además, la revisión de la Ord CS 40/17 y su modificatoria a fin de lograr un texto unificado.

----- Se autoriza la palabra a la Prof. Laura CABRERA. Comenta que esta normativa viene siendo estudiada desde el 2017; ha pasado varias veces por la CIR siendo ella Consejera. Expresa que muchos artículos no están acordes al CCT. Solicita que se estudie de nuevo la OCS N° 11/2020. El Consejo de Escuela no pudo resolver porque se pedía una interpretación de una norma que es de Consejo Superior.

----- Siendo las 11:56 hs. se retira el Consejero PUTELLI.

----- Se produce debate.

----- El Sr. Rector solicita que se agregue en el Punto IV “Encargar este trabajo a la Paritaria Local Docente”.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento con el agregado del Sr. Rector.

*Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario

6) EXPE-6133/2023 Anteproyecto Becas 2023 CREER, distribución.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GÓMEZ. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el proyecto de resolución con las observaciones sobre errores de tipeo en el Anexo I.

Explica que se está aprobando la distribución por zonas y el monto de las Becas. Al finalizar la sesión, la Comisión se va a reunir para tratar el listado con propuesta de adjudicaciones de estas Becas, para que puedan salir Ad-Referéndum, si el Cuerpo lo autoriza.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario. Se faculta al Rector para que saque Ad-Referéndum los listados, si la Comisión lo aconseja.

----- Siendo las 12:03 hs. se retira la Consejera PASQUALINI.

*Comisión de Extensión Universitaria

7) EXPE-3393/2023 Abog. Manuel CASTILLO, Secretario de Extensión Universitaria, evaluación de convocatoria PED – Proyectos de Educación y Doc. (Nota 7435/2023).

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen.

CONSEJO SUPERIOR

- Que ambos expedientes fueron analizados y tratados en la Comisión de Extensión del Consejo Superior, reunida el 26 de julio del 2023;
- Que la Comisión de Extensión Universitaria sugirió que para una próxima convocatoria se analice la factibilidad de una mejora en el financiamiento destinado a los Proyectos de Extensión.
- Que fueron aprobados por el Consejo Superior en la sesión del 1° de agosto del 2023, de acuerdo al dictamen de Comisión;
- Que se emitieron los correspondientes actos administrativos (PED - Resolución CS N° 158/2023 y PEIS - Resolución CS N° 157/2023);
- Que en la sesión del Consejo Superior se comentó y debatió acerca de los bajos montos de financiamiento, con la solicitud de que se analice la factibilidad de una mejora para las próximas convocatorias;
- Que el Señor Rector haciéndose eco de lo solicitado y luego de los análisis presupuestarios correspondientes, propone un aumento del 100% para los Proyectos de Extensión convocatoria 2023;
- Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

Esta Comisión de Extensión Universitaria del Consejo Superior aconseja abrogar la Resolución CS N° 158/2023 (Proyectos de Extensión y Docencia - PED) y la Resolución CS N° 157/2023 (Proyectos de Extensión de Interés Social – PEIS), emitiendo una nueva norma del mismo tenor y al mismo efecto que contemple los nuevos montos.

*Proyectos de Extensión y Docencia – PED (6 meses \$12.000 y 12 meses \$24.000)

*Proyectos de Extensión de Interés Social – PEIS (12 meses \$40.000 y 24 meses \$40.000 – para cada año-).

----- El Sr. Rector aclara que tuvo en cuenta los comentarios surgidos en la sesión anterior con respecto a estos dos expedientes. Afirma que es común escuchar que “ya se va a arreglar lo de extensión”, pero esto nunca sucede. Informa que, contando con un margen proveniente de las regalías del Plan Sueldo que la UNSL tiene con el Banco Nación, se decidió a mejorar los montos para los proyectos de extensión de la presente adjudicación.

----- El Coordinador de la Comisión da lectura a los proyectos de resolución de ambos expedientes.

8) EXPE-4168/2023 Abog. Manuel CASTILLO, Secretario de Extensión Universitaria, evaluación de convocatoria PEIS –Proyectos de Interés Soc. (Nota 10220/2023

EXPE-4168/2023 y EXPE-3393/2023

- Que ambos expedientes fueron analizados y tratados en la Comisión de Extensión del Consejo Superior, reunida el 26 de julio del 2023;
- Que la Comisión de Extensión Universitaria sugirió que para una próxima convocatoria se analice la factibilidad de una mejora en el financiamiento destinado a los Proyectos de Extensión.
- Que fueron aprobados por el Consejo Superior en la sesión del 1° de agosto del 2023, de acuerdo al dictamen de Comisión;
- Que se emitieron los correspondientes actos administrativos (PED - Resolución CS N° 158/2023 y PEIS - Resolución CS N° 157/2023);
- Que en la sesión del Consejo Superior se comentó y debatió acerca de los bajos montos de financiamiento, con la solicitud de que se analice la factibilidad de una mejora para las próximas convocatorias;
- Que el Señor Rector haciéndose eco de lo solicitado y luego de los análisis presupuestarios correspondientes, propone un aumento del 100% para los Proyectos de Extensión convocatoria 2023;

CONSEJO SUPERIOR

-Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

Esta Comisión de Extensión Universitaria del Consejo Superior aconseja abrogar la Resolución CS N° 158/2023 (Proyectos de Extensión y Docencia - PED) y la Resolución CS N° 157/2023 (Proyectos de Extensión de Interés Social – PEIS), emitiendo una nueva norma del mismo tenor y al mismo efecto que contemple los nuevos montos.

*Proyectos de Extensión y Docencia – PED (6 meses \$12.000 y 12 meses \$24.000)

*Proyectos de Extensión de Interés Social – PEIS (12 meses \$40.000 y 24 meses \$40.000 – para cada año-)

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria.

*Comisión de Ciencia y Tecnología

9) **EXP-USL: 4045/2023** Dr. Fabricio CID, Secretario de Ciencia y Tecnología, solicita autorización para convocatoria para adquisición de Equipamientos, OCS 1/2022, p/fortalecimiento de la función investigación.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: Aprobar el anteproyecto presentado, el cual refleja el reporte “Acta de Secretarios del área de investigación de foja”.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

10) **EXP-USL: 4046/2023** Dr. Fabricio CID, Sec. C.y T UNSL (Nota N° 58/23 -SCyT), solicita autorización p/la primera convocatoria 2023 de Becas de Actualización y Perfeccionamiento de Docentes – Investigadores según OCS 14/2021.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: Aprobar el anteproyecto presentado, el cual refleja el reporte “Acta de Evaluación de Becas de Actualización y Perfeccionamiento de Docentes-Investigadores (1er convocatoria-2do semestre 2023)” (fojas 74-75).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

11) **EXP-USL 4048/2023** Dr. Fabricio CID, Sec. C.y T UNSL (Nota N° 56/23 -SCyT), solicita autorización p/realizar llamado a convocatoria 2023 de reparación de equipamiento.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: Aprobar el anteproyecto presentado, el cual refleja el reporte Acta omisión de Secretarios del Área de Investigación de foja.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

12) **EXPE-6082/2023** Solicitud de protocolización de los Informes 2020-2022.

Visto el EXPE de referencia:

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja APROBAR el anteproyecto (CYT01-4818/23) incluyendo un Art 2° donde establezca la notificación a los investigadores.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

13) **EXPE-5994/2023** Notificación Elecciones Instituto de Matemática Aplicada (IMASL).

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja "Tomar Conocimiento del nuevo Consejo Directivo de IMASL".

CONSEJO SUPERIOR

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide tomar conocimiento.

14) EXPE-6612/2023 Solicitud de protocolización de las Nuevas Presentaciones de Proyectos I+D+i 2023.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja APROBAR el Anteproyecto de Resolución CYT01 - 5012 / 2023 - Solicitud de protocolización de las Nuevas Presentaciones de Proyectos I+D+i 2023 aprobados y el Anteproyecto de Resolución CYT01 - 5013 / 2023 - Solicitud de protocolización de las Nuevas Presentaciones No Aprobadas de Proyectos I+D+i 2023.

Se solicita incluir un Art. donde establezca la notificación a los investigadores

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

***Comisión de Asuntos Académicos**

Sustanciados

15) EXPE-925/2022 FCS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área 10 Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a Evaluaciones Kinésicas.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el Dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 95/2023 de la FCS, aconseja la designación de la Lic. Luciana María TABARES en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 12:29 hs. se retira el Consejero ANDÚJAR.

16) EXP-USL: 9968/2022 FTU. Llamado a concurso público y abierto para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Formación Básica - Departamento Aromáticas y Jardinería, con temas relativos a Clima y Suelo para la carrera de Técnico Universitario en Parques Jardines y Floricultura.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el Dictamen del Jurado y la Resolución DN N° 203/2023 de la FTU, aconseja la designación de la Ing. Andrea DENEGRÍ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

17) EXP-USL: 5863/2020 FCEJS. Llamado a concurso de un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Formación General del Departamento de Ciencias Sociales, con temas relativos a Niveles de Acompañamiento Terapéutico Grupal, Familiar y Comunitario, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el Dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 98/2023 de la FCEJS, aconseja designar a la Lic. María Concepción SALAS en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

18) EXP-USL: 6349/2021 FCH. Llamado a concurso de un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, Área 6 Metodológica del Departamento de

CONSEJO SUPERIOR

Educación y Formación Docente, con temas de Investigación Educativa I, para las carreras Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el Dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 164/2023 de la FCH, aconseja la designación del Esp. Oscar Hernán COBOS en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

19) EXPE-1162/2022 FaPsi - Llamado a concurso público y abierto de un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Modelos Teóricos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Teorías Cognitivas Conductuales, de la Licenciatura en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 89/2023 de la FaPsi, aconseja la designación de la Mg. María Susana CORRECHÉ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

20) EXP-USL: 9954/2022 FCFMN Llamado a concurso un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Simple, carácter Efectivo con destino al Área Civil-Vial del Departamento de Minería, con temas relativos a Evaluación de Pavimentos, para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Obras Viales.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 116/2023 de la FCFMyN, aconseja la designación del Ing. Juan José SOSA ZAMARBIDE en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

21) EXP-USL: 8358/2020 FCH. Departamento de Educación y Formación Docente - Área 2 - Pedagógica. Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Temas relacionados a Análisis Institucional – Licenciatura en Ciencias de la Educación.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 178/2023 de la FCH, aconseja la designación de la Dra. María Cecilia MONTIEL en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 12:35 hs. se retira el Consejero LEMA.

22) EXP-USL: 11564/2022 FCFMN Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Minería del Departamento de Minería, con temas relativos a la asignatura Legislación Minera y del Trabajo, de la carrera Ingeniería en Minas.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 119/2023 de la FCFMN, aconseja la designación del Ing. José Nilse CHIERA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

CONSEJO SUPERIOR

23) EXP-USL: 1065/2017 FCH. Dpto. de Educación y Formación Docente - Área Básica II. Solicita llamado a Concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con temas relativos a Historia Contemporánea, de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 180/2023 de la FCH, aconseja la designación del Dr. Guillermo Fabián GENINI en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

24) EXP-USL: 12016/2022 FCFMN - Llamado a concurso para cargo de Profesor/a Adjunto/a, Dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Única de Física - Departamento de Física, con temas relativos a Mecánica Estadística de la carrera Licenciatura en Física.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 120/2023 de la FCFMyN, aconseja la designación de la Dra. Valeria Cecilia CORNETTE en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

25) EXP-USL: 10586/2018 FCH. Llamado a Concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Departamento de Comunicación- Área 7 Estrategias de Producción, Temas relativos a Práctica Integral de Televisión II – Licenciatura en Producción de Radio y Televisión.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 179/2023 de la FCH, aconseja la designación del Lic. Fernando Andrés SAAD en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

26) EXP-USL: 11566/2022 FCFMN Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Minería del Departamento de Minería, con temas de la asignatura Medio Ambiente en Minería, de la carrera Ingeniería en Minas.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 117/2023 de la FCFMyN, aconseja la designación de la Mg. María Yanina MANSILLA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

27) EXP-USL: 815/2021 FCH. Llamado a concurso cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área N° 13 Literatura, del Departamento de Artes, con temas relativos a Literatura Española I, de la carrera Profesorado Universitario en Letras.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 181/2023 de la FCH, aconseja la designación del Lic. Francisco Almendra GARCÍA ORTEGA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

CONSEJO SUPERIOR

Desierto

28) EXP-USL: 2839/2022 FICA. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas, con temas relativos a la asignatura Química Orgánica I de la carrera Ingeniería Química.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto las Resoluciones CD N° 124/2023 y 125/2023 de la FICA, aconseja declarar desierto el presente concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Dejar sin efecto

29) EXP-USL: 4817/2022 FCH Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Asociada/o dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 10 Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a Inglés PPE, para Psicología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto las Resoluciones CD N° 151/2023 y la Resolución D N° 749/2023 de la FCH, aconseja dejar sin efecto la tramitación del concurso de marras.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Llamados

30) EXPE-397/2023 FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 4 Sujetos y Contextos del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a La Intervención Educativa en la Problemática de la Sordera, para el Profesorado en Educación Especial.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 579/2023 de la FCH.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

31) EXPE-1534/2022 FaPsi. Llamado a concurso para 1 (UN) cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Intervención Psicológica II del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicología Social para la Licenciatura en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 65/2023 de la FQBF.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

32) EXPE-921/2022 FQBF. Llamado a concurso para 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Simple, carácter Efectivo. Área de Zoología del Departamento de Biología, con temas relativos al Taller Integrador de Prácticas I y II, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 213/20213 de la FCH.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

CONSEJO SUPERIOR

33) EXPE-420/2022 FCEJS. Llamado a concurso para 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo para el Área de Investigación y Comunicación del Departamento de Ciencias Sociales, con temas relativos a Metodología de la Investigación, para la carrera de Contador Público Nacional.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 81/2023 de la FCEJS.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

34) EXP-USL: 3215/2023 FICA. Llamado a Concurso a cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación exclusiva, carácter Efectivo. Área Recursos Naturales e Ingeniería Rural, del Departamento de Ciencias Agropecuarias, con temas relativos a Hidrología Agrícola, para la carrera de Ingeniería Agronómica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 121/2023 de la FICA.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 12:47 hs. se retiran los Consejeros DE VICENTE y DONDO GAZZANO.

35) EXP-USL: 5822/2023 FTU. Llamado a Concurso para un cargo Profesor/a Adjunto/a, dedicación Simple, Carácter Efectivo, con temas relativos a Psicología Social y Turismo - Área Turismo y Sociedad, del Departamento de Turismo, para las carreras de Licenciatura en Hotelería y Licenciatura en Turismo

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución DN N° 204/2023 de la FTU.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

36) EXP-USL: 2011/2018 FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área 4-1 Currículum y Didáctica, del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a Residencia Pedagógica en Jardín Maternal y Residencia Pedagógica en Jardines de Infantes, de la carrera Profesorado en Educación Inicial

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Al dar lectura al dictamen, entiende que hay un error y solicita que se retire del presente orden.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide retirar el presente expediente del tratamiento en la sesión de la fecha.

37) EXPE-106/2023 FCH. Llamado a Concurso de UN (1) cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área N° 4-II "Sujetos y Contextos" del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a "Atención Temprana", con extensión a la asignatura "Práctica I: el trabajo en equipo como estrategia de intervención", ambas del Ciclo Complementario Curricular para la Licenciatura en Educación Especial.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 76/2023 y la Resolución D N° 578/2023 de la FCH.

CONSEJO SUPERIOR

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

38) EXPE-1021/2023 FCH. Llamado a concurso de UN (1) cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área N° 11 "Formación en Lingüística" del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a "Gramática", para el Profesorado Universitario en Letras.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 87/2023 y la Resolución D N° 596/2023 de la FCH.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

39) EXPE-569/2023 FaPsi. Llamado a concurso para 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Modelos Teóricos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicoanálisis de la carrera Licenciatura en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 62/2023 de la FaPsi.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

40) EXPE-288/2023 FCH. Llamado a concurso para el cargo de Profesor/a Adjunta/o, carácter Efectivo, dedicación Exclusiva. Área N° 2 "Pedagógica" del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a "Planeamiento Educacional", para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 72/2023 y la Resolución D N° 592/2023 de la FCH.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

41) EXPE-108/2023 FCH. Llamado a concurso de un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 4-II "Sujetos y Contextos" del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a "Subjetividad y Prácticas del Aprendizaje", de la carrera Profesorado en Educación Inicial, con extensión a "Seminario: Subjetividad y Formación Docente" para el Profesorado en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 77/2023 de la FCH.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

42) EXPE-1670/2022 FQBF. Llamado a concurso para 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área de Higiene y Seguridad-Gestión Industrial del Departamento de Química, con temas relativos a Economía y Gestión Empresarial, para la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD 69/2023 de la FQBF.

CONSEJO SUPERIOR

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

43) EXPE-85/2022 FQBF. Llamado a concurso para 1 (UN) cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Química Física del Departamento de Química, con temas relativos a Química Física para la carrera de Farmacia.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 71/2022, la Resolución D N° 98/2023 y 794/2023 de la FCH.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

44) EXPE-101/2023 FCH. Llamado a concurso de UN (1) cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 4-II “Sujetos y Contextos” del Departamento de Educación y Formación Docente, asignatura “Mediación y Accesibilidad para las personas ciegas y con baja visión”, Licenciatura en Educación Especial.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 88/2023 y Resolución D N° 593/2023 de la FCH.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

45) EXP-USL: 15119/2022 FCH Departamento de Educación y Formación Docente - Área 4-I Currículum y Didáctica. Solicita llamado a Concurso, público y abierto, a cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con temas relativos a PRAXIS IV - La Práctica Docente, para la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 148/2023 de la FCH.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

***Comisión de Presupuesto y Cuentas**

46) EXP-USL 3728/2023 DOSPU-Balance Anual 2022-DOSPU-DECOM

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMILETTI. Da lectura al dictamen:

EXP-USL 3728/2023 Luego de analizar el expediente de referencia, en el que el Presidente de la DOSPU eleva al Señor Rector el Acta de Asamblea General Ordinaria de DOSPU y DECOM para la lectura y consideración de Memoria Anual 2022 DOSPU y DECOM, Balance Anual 2022 DOSPU y Balance Anual 2022 DECOM de acuerdo a lo dispuesto en el art. 10 inc. f de la Ordenanza CS N° 35/2016;

Esta Comisión recomienda tomar conocimiento de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del día 6 de julio de 2023.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

***Comisión de Posgrado**

47) EXPE-1317/2022 Doctorado en Psicología- Periodo 2022-2025.

CONSEJO SUPERIOR

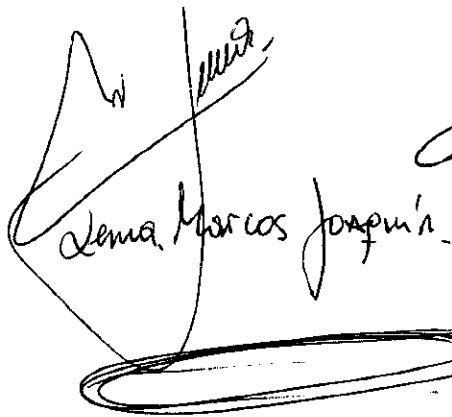
----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMARGO. Da lectura al dictamen:

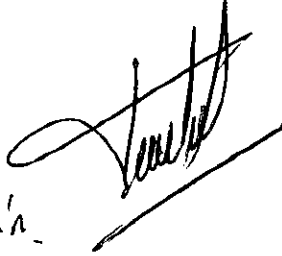
Esta Comisión aconseja hacer suyo el dictamen del Consejo de Posgrado y recomienda al Consejo Superior la homologación de la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Psicología N° 35/2023 por la que se designa a los integrantes del Comité Académico del Doctorado en Psicología.

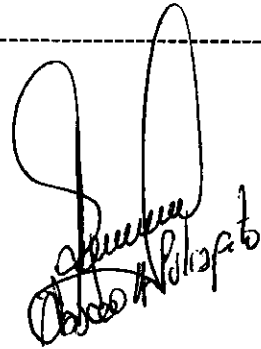
----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

----- El Sr. Rector manifiesta que la próxima sesión será el 12 de septiembre. Saluda a todos los abogados por su día.

----- Siendo las 13:06 hs. se da por finalizada la sesión.-----


Elena Marcos Jorguín




Abdo Polopato

